MODIFICACIÓN 01
AL CONTRATO No 4600090585 DE 2021

VALOR INICIAL: OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($880.521.896) Incluidos todos los impuestos tasas y contribuciones.

DURACIÓN: Siete (7) meses, sin exceder la presente vigencia.

MODIFICACIÓN ACTUAL: ADICIÓN 01: por valor de SESENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ML ($60.045.965), los cuales corresponden al 6.82% sobre el valor inicial del contrato y a 66.09 SMMLV.

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: ACTA No. 61 del 10 de agosto de 2021de la Secretaría de Suministros y Servicios.

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Contrato No. **4600090585 DE 2021**, cuyo objeto es “Prestación de servicios de alimentación para diferentes eventos”, a la fecha se ha ejecutado el 1.02% de los recursos.

2. Teniendo en cuenta que la necesidad de servicio de alimentación para diferentes eventos es fundamental dentro del cumplimiento del objeto misional de las diferentes Dependencias de la Administración Municipal y ya que el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes se encuentra centralizado en la Secretaria de Suministros y Servicios, se remite por parte de la Secretaria de No Violencia y la Secretaria de las Mujeres, la solicitud de incluir el presupuesto identificado en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la prestación del servicio de alimentación en sus diferentes eventos y públicos de atención.

3. Dichas dependencias no se incluyeron dentro del contrato inicial, ya que no tenían definido el presupuesto definitivo para esta necesidad, además desde cada uno de los Despachos que solicitan la adición aún no se definía la estrategia de intervención en territorio por motivos de pandemia.

4. Una vez definida la estrategia de intervención, se crea le necesidad de atender a los diferentes grupos poblacionales objeto de intervención con el servicio de alimentación para los diferentes eventos planteados en territorio.

5. La Secretaría de la No Violencia solicita la adición de recursos por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ML ($38’045.965). Dentro de los eventos planteados que se deben cubrir con la adición del servicio de alimentación, tienen:

- Procesos de formación para potencializar habilidades para la vida en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), con el fin de orientar la construcción de un proyecto de vida basado en la legalidad.

- Acompañamiento psicosocial y psicoterapéutico a nivel individual, familiar y Grupal, con el fin de fortalecer entornos protectores en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) acompañados desde la estrategia “Parceros”.

- Escenarios de reconciliación social y convivencia pacífica, qué aporten a la reducción de la violencia en el municipio de Medellín.

- Promover la oferta institucional, los servicios estatales y la activación de rutas correspondientes, con el fin de garantizar derechos fundamentales y promover el acceso a oportunidades de educación, empleabilidad y emprendimiento para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) acompañados desde la estrategia de “Parceros”.

6. La proyección de los recursos solicitados por esta Secretaría de la No Violencia será de la siguiente manera:

Agosto: Realización de 5 eventos, por un valor de $10’000.000
Septiembre: Realización de 8 eventos, por un valor de $12’000.000
Octubre: Realización de 6 eventos, por un valor de $8’000.000
Noviembre: Realización de 6 eventos, por un valor de $8’045.965

7. La Secretaría de la Mujeres solicita adición de recursos por valor de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS ML ($22.000.000). Dentro de los eventos planteados que se deben cubrir con la adición del servicio de alimentación, tienen:

- Acciones y movilizaciones que se emprendan, se suministra a sus asistentes refrigerios, en algunos casos almuerzos, para llevar a cabo diferentes actividades que por su duración lo ameriten.

- Implementación de estrategias y acciones que trasciendan los énfasis de atención, protección y restitución de los derechos de las mujeres.

- Estrategias de comunicación para el empoderamiento, reconocimiento de las mujeres en distintos ámbitos.

8. La proyección de los recursos solicitados por esta Secretaría de las Mujeres será de la siguiente manera:

Agosto: Realización de tres eventos, por un valor de $6’000.000
Septiembre: Realización de dos eventos, por un valor de $5’000.000
Octubre: Realización de 4 eventos, por un valor de $6’000.000
Noviembre: Realización de 3 eventos, por un valor de $5’000.000

9. El valor total para la adición al Contrato No. 4600090585 de 2021 solicitado es de SESENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ML ($60.045.965). Se efectuará con las mismas especificaciones técnicas planteadas en los estudios previos, los pagos se harán mensualmente contra entrega a satisfacción de conformidad con los servicios y cantidades efectivamente prestados.

10. La proyección de los valores para establecer el presupuesto de adición por cada una de las dependencias se realizó teniendo en cuenta el estudio de mercado realizado por la entidad y la propuesta económica del contratista, se debe identificar la cantidad de eventos, el menú en cada evento y este se descuenta tipo bolsa de acuerdo con el presupuesto de cada dependencia.

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

PRIMERA VALOR. Adicionar el valor del **Contrato No. 4600090585 de 2021**, en la suma de de SESENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ML ($60.045.965), los cuales corresponden al 6.82% sobre el valor inicial del contrato y a 66.09 SMMLV, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones y el escrito de justificación que hace parte de la presente modificación. Para un valor total del contrato de $886.418.318.

SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN correrán a cargo del CONTRATISTA o ASOCIADO, y los que implique para EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN el cumplimiento de esta serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Secretaría	Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Certificado De Disponibilidad Presupuestal	Numero Solicitud de pedido	Número De Registro Presupuestal	Proyecto	Fecha Elaboración Registro Presupuestal	Numero	Posición	Valor Total
Secretaría de las Mujeres	11000121	72300000	2320202006	4000105798	9014267	4700054016	200308	13/08/2021	4600090585	150	22.000.000
Secretaría de la No Violencia	11009121	72500000	2320202006	4000106017	9014267	4700054013	200277	12/08/2021	4600090585	160	38.045.965
TOTAL											**60.045.965**

TERCERA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato **N° 4600090585 de 2021** de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTA: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Contrato **No. 4600090585 de 2021**.

QUINTA: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación e informe del supervisor, b) Certificado del Comité Interno de Planeación, c) Justificación, d) Certificados de disponibilidad, e) Registro presupuestal.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Natalia Berrio Correa Apoyo Jurídico Alejandro Cortes Gaviria Apoyo Administrativo	Diana Patricia Trejo Arteaga Revisora Jurídica Juan Carlos Carrasco Zapata Revisor Financiero	Natalia Andrea Jimenez Pérez Subsecretaria de Ejecución